

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente.

REF.: Hecho Relevante.

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de esa Comisión (T.O. 2013).

Al respecto, informamos a Uds. que Tecpetrol S.A. ha sido notificada del dictado de la Resolución RESOL-2017-271-APN-SECRH#MEM de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos dependiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, de fecha 03 de noviembre del corriente año, a través de la cual se aprueba la adhesión de la Sociedad, en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Fortín de Piedra”, ubicada en la Provincia de Neuquén, al “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales” instituido por la Resolución N° 46/2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación de fecha 02 de marzo de 2017, modificada por la Resolución N° 419/2017 de fecha 01 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Emiliano León
Responsable de Relaciones con el Mercado
Tecpetrol S.A.